

▣ TRIBUNAL DE CUENTAS ▣

Irregulares compras realizó el Ejecutivo

En la gestión de Zelaya se obviaron parámetros de transparencia, deduce el TSC



FOTO: ARCHIVO

La compra del equipo de canal 8 fue irregular, según las investigaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

Tegucigalpa. La Ley de Contratación del Estado fue desconocida en la gestión del ex presidente Manuel Zelaya.

Al menos esas son las valoraciones de las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La Convención Interamericana contra la Corrupción recomendó recientemente a los estados miembros obviar los procedimientos de compras directas por carecer de transparencia. Al contrario, recaló la necesidad de conducir procesos de licitación pública internacional para financiar los proyectos del gobierno. "Lo que sí es cierto, lo que no cabe ninguna duda y que no se puede concebir como una persecución, es que todas las contrataciones que hizo este gobierno que fue depuesto, todas fueron irregulares, porque ninguna siguió un procedimiento legal", expresó el director ejecutivo del TSC, Moisés López Alvarenga.

Canal 8

Un caso que fue investigado por el TSC es la compra del equipo para el funcionamiento del canal 8, órgano oficial de difusión del gobierno.

"Hemos hecho todos los trámites para la investigación de esta compra irregular, puesto que no se siguió ningún procedimiento", expresó el director.

Sobre este caso, la Presidencia compró el equipo a pesar que el Juzgado Contencioso Administrativo emitió una sentencia definitiva adjudicando la frecuencia a la empresa Telemsa. La investigación de esta

RESPONSABILIDADES

Producto de las investigaciones que efectúa el TSC se aplicarán pliegos de responsabilidad, sean estas de tipo civil, penal o administrativo.

compra de equipo no concluye en vista que la gestión de Zelaya no colaboró proporcionando información requerida por el TSC. Sin embargo, con el cambio de gobierno, el ente contralor ya comienza a recibir evidencias documentales que ratifican la versión preliminar del ente contralor. "Esencialmente hemos concluido que no se siguió ningún procedimiento y que la compra desde todo ángulo de vista es irregular", expresó López. "Comenzando desde el momento en que se hizo la

compra sin ningún proceso de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, ni ningún otro procedimiento, eso nos da a entender que las cantidades que se han gastado deben ser mayores de lo que establece la ley", declaró.

Al concluir la investigación, el TSC notificará pliegos de responsabilidad civil, administrativa o penal. En este último caso, el ente contralor remitirá el expediente al Ministerio Público para que concluya las investigaciones y presente las acusaciones ante los tribunales de justicia. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Tres millones derrochados en calcomanías

El gobierno de Manuel Zelaya despilfarró tres millones de lempiras en la elaboración de calcomanías para el proyecto "Hoy no circula".

A esta conclusión llegó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en un informe preliminar. "No se siguió ningún procedimiento, nosotros hicimos las investigaciones del caso, hicimos las denuncias, pedimos la colaboración y, como no la tuviera, también se hicieron los pliegos de responsabilidad administrativa", manifestó

el director del TSC, Moisés López. De la responsabilidad fue notificado Zelaya y el ex ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, quienes fueron multados. "La pérdida para el Estado es de alrededor de 3 millones de lempiras, ese es un caso prácticamente cerrado y ya no tendríamos nada más que hacer", manifestó. El proyecto "Hoy no circula" no se puso en marcha porque el Ejecutivo no siguió el camino legal, además que violentaba garantías constitucionales.